UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

NOTA UOC Nº 129/2017

San Lorenzo, 07 de Junio de 2017.

Ref.: Contrato ID Nº 300862.-
DESCRIPCIÓN: ANALISIS DE MUESTRAS.

Sra.
Lincy Lucena,
Coordinadora de Control
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

En el marco del llamado de referencia se informa que no pudo ser comunicado la 2ª fase de la adjudicación (obtención del código de contratación) por los motivos expuestos a continuación:

Que, en fecha 23/12/2015 a las 18:00hs, la adjudicación 1º fase pasó a ser retenido y no pudo ser difundida a través del Portal de Contrataciones Públicas, por observaciones realizadas a la misma.

Que, en fecha 26/12/2015 se solicitó verificación en el SICP, del expediente de adjudicación vía nota de reparo, teniendo en cuenta que los días 24 y 25 de diciembre fueron días festivos.

Que, en fecha 28/12/2015 la DNCP publica la adjudicación 1º fase en el SICP.

Que, según circular DNCP Nº 38/15 de fecha 06/10/15: "los llamados a contrataciones públicas que comprometan parcial o totalmente el presupuesto del ejercicio fiscal 2015, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al plazo límite establecido para la comunicación de contratos", es decir hasta el 23/12/2015.

Que, las observaciones de la retención en su 1º fase pudieron constatarse en el numeral 8 del Acta de Evaluación, para el primer punto de las observaciones y de la condición de 'Plurianualidad' del llamado en el SICP, para el segundo punto de las observaciones, por lo tanto no se encontraría afectado por la Circular DNCP Nº 42/2015.

Que, teniendo en cuenta la retención de la adjudicación 1º fase y la liberación de la misma posterior a la fecha límite para la comunicación de la adjudicación 2º fase, conforme circular supra mencionada, imposibilitó que el contrato fuera comunicado.

Que, no se contaba con disponibilidad presupuestaria en el primer semestre del ejercicio fiscal 2016, teniendo en cuenta que se encontraba sujeto a reprogramación de gastos según informe de la Dirección Financiera de la FIUNA vía MEMORANDUM DFA Nº 22 de fecha 11/02/2016.

Que, recién en fecha 07/07/2016 fue emitido el CDP correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Roberto María Acosta
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765
inf@ing.una.py

Que, se realizaron las gestiones pertinentes para la suscripción de la Adenda Nº 01 para la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 60/2015 de vigencia hasta el 31 de Agosto del 2016, hasta el 31/12/2016, atendiendo la no ejecución del contrato por las razones mencionadas precedentemente.

Que, así mismo no se pudo solicitar la verificación de la adjudicación en su segunda etapa en el ejercicio fiscal 2016, debido a la imposibilidad de acceder a las oficinas de la FIUNA y por ende a toda la documentación relacionada a los procesos de contrataciones públicas, acontecimientos de público conocimiento.

Que, se volvieron a realizarlas gestiones pertinentes para la suscripción de la Adenda Nº 02 para la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 60/2015 de vigencia hasta el 31 de Agosto del 2016, hasta el 31/12/2017, atendiendo la no ejecución del contrato por las razones mencionadas en el párrafo anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la publicación de la Adjudicación 2º fase en el SICP enmarcados en la Resolución DNCP Nº 355/2017 y a su efecto se adjunta las Adendas Nº 01 y Nº 02 al contrato Nº 60/2015, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de Cumplimiento con cargo al ejercicio fiscal 2017 y el Anexo B-02-17 "Formulario de adecuación de líneas presupuestarias de código de contratación" correspondiente.

Esperando la debida comprensión por lo actuado y sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Roberto Acosta
Jefe de la UOC - FIUNA